

110.15

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA FORMATO PLANILLA CONTROL DE DOCUMENTOS MODALIDAD DE CONTRATACIÓN -ORDEN DE COMPRA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	Código:	GC-00-F07	
		Versión:	2	
		Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		16	02	17

05.1033.12

N°	DOCUMENTOS MÍNIMOS	APLICA	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	N° DE FOLIO
1	Plan Anual de Adquisiciones - PAA	SI		1
2	Certificación Banco de Proyectos	SI		-
3	Estudio de Necesidad y Presupuesto Oficial Banco de Proyectos	SI		-
4	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	SI		2
5	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	SI		3
6	Estudios Y documentos Previos	SI		4-9
7	Copia del Acuerdo Marco de Precios	SI		10-11
8	Cotizaciones	SI		12-13
9	Orden de Compra	SI		18-24
10	Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	SI		25
11	Designación de Supervisión	-		-
12	Acta de Inicio	-		-
13	Informes de Ejecución contractual	-		-
14	Informes de supervisión y/o interventoría	-		-
15	Pagos	-		-
16	Modificación	-		-
17	Acta de Liquidación	-		-

Gestión Documental	
Revisó	He. [signature] 6
Folios De Esta Carpeta	
Fecha de Revisión	04-09-2013

8413	CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL	Se	O	Y	Licit	Ow	324.
1500;	MUNICIPIO DE SOACHA PARA CUBRIR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y/O	pt	ct	e	ació	nRe	198.
8413	POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL	em	o	1 ar	n	sou	000
1600	DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS	be	b	(s	Públi	rces	COP
	DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	r	er	)	ca		

RECIBIDO
19 AGO 2022
Hora: 4:35
66

DIRECCION DE PRESUPUESTO

3

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal

2022



NIT 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 5645

Fecha de Expedición: 19 agosto 2022

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2022

Prórrogas: 0

Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Objeto: CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA CUBRIR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y/O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
0104 - 2.1.2.02.02.007 - 2	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO	\$ 1.500.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		\$ 1.500.000.000,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Director de Presupuesto



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."

La ley 42 de 1993, en sus artículos 101 y 107, y Ley 1474 de 2011, artículo 118 literal D, consagra la responsabilidad fiscal que se genera para quienes no cumplan con el deber de amparar debidamente los bienes y/o el patrimonio público.

Dentro de las funciones de la Secretaría General está la de asesorar al alcalde en la Gestión Administrativa, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas para atender las necesidades de recurso humano, servicios generales y de transporte, adquisición y suministro de bienes e insumos, manejo de archivo central, regulación de los contratista de aseo y seguridad, mantenimiento de vehículos y maquinaria, servicio de correspondencia y del sistema de informática y tecnología, entre otros.

En cumplimiento a la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito y Transporte, que incorporó la obligatoriedad a todos los propietarios de vehículos de contar con el SOAT vigente (Artículo 42) so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 131, imposición de una multa equivalente a 30 salarios mínimos legales diarios vigentes y la inmovilización del vehículo y teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal de Soacha cuenta dentro su parque automotor con Vehículos, maquinaria y motocicletas, a los cuales se les debe garantizar el desplazamiento por los diferentes tramos viales del territorio, de acuerdo a la Ley 769 de 2002 Capítulo V Seguros y responsabilidades Artículo 42, seguros obligatorios. Para poder transitar en el territorio Nacional todos los vehículos deben estar amparados por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, que se regirán por las normas vigentes o aquellos que la modifiquen o sustituyan.

Que mediante Acuerdo No. 33 del 6 de agosto de 2008, el Concejo Municipal creó la "Secretaría de Movilidad del Municipio de Soacha" cuyo objeto primordial era el de generar, administrar y ejecutar políticas y recursos tendientes a mejorar la situación existente en materia de tránsito y transporte en el municipio. Así mismo la Alcaldía Municipal de Soacha ha venido implementando una política de planeación, programación, vigilancia e intervención del tránsito y transporte, en concordancia con la normatividad vigente, con el fin de garantizar la movilidad y seguridad de personas y vehículos por las vías públicas o privadas abiertas al público, con la adopción de diversas estrategias.

Es necesario que los vehículos, maquinaria y motocicletas adscritos al parque automotor de la Alcaldía Municipal de Soacha, cumplan con el requisito exigido por la Ley, y poder desempeñar de forma eficiente y pertinente las funciones propias al servicio de la comunidad y ofrecer disponibilidad permanente de servicios y no causar traumatismos en las actividades operativas y administrativas que se deben desarrollar en cumplimiento de la misionalidad institucional, por lo que se hace necesario que el parque automotor cuente con las pólizas de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT.

La Secretaría General de la Alcaldía de Soacha toma de base para el presente proceso de compra de SOAT, la información que reposa en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el micrositio del Acuerdo Marco CCE-284-IAD-2020. A continuación se presenta el catálogo de precios publicados en esta plataforma:

JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA.



Imagen 1: Tarifas vigentes autorizadas por la Superintendencia Financiera Año 2021 (SIC)

TARIFAS VIGENTES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA AÑO 2021															
TARIFA	CLASE DE VEHICULO	ESTRUCTURA TARIFA SOAT						DESCUENTO OFERTADO POR PROVEEDOR DE OPERACIÓN PRINCIPAL			Tabla Máxima en el Acuerdo Marco de Precios				
		PRIMA	PRIMA BASE 70	Descuento (5) oferta Municipal en operación	Descuento (6) oferta Mayor en operación	Descuento (5) oferta Privada en operación	CONTRIBUCION	TASA RENT	TOTAL A PAGAR						
VOTOS															
190	OTOCARRO TRIMOTO CUADRICICLOS	136.300	136.485	22.13	5.099	5.024	67.800	1.900	200.200	2%	6.34%	5.00%	150.90	194.130	190.170
191	VENOS 1500 C.C	271.700	276.278	10.750	12.656	4.134	141.200	1.900	414.300	6%	6.04%	2.30%	360.360	402.154	410.576
192	DE 1500 + 2000 C.C	394.000	398.673	22.475	15.971	5.075	185.700	1.900	586.500	6%	6.04%	2.30%	524.162	579.536	580.881
193	MÁS DE 2000 C.C	411.700	417.008	21.361	16.147	5.042	214.300	1.900	627.600	6%	6.04%	2.30%	562.236	608.433	621.350
194	OTOCARRO TRIMOTO CUADRICICLOS	411.700	417.008	21.361	16.147	5.042	214.300	1.900	627.600	6%	6.04%	2.30%	562.236	608.433	621.350
CAMPEROS Y CAMIONETAS 3-9															
201	VENOS DE 1500 C.C	425.700	430.299	35.510	16.506	3.367	222.300	1.900	651.500	2%	6.04%	1.00%	612.668	635.950	650.138
202	DE 1500 + 2000 C.C	515.200	520.354	47.320	23.321	3.344	296.300	1.900	780.400	2%	6.04%	1.00%	730.170	766.478	775.458
203	MÁS DE 2000 C.C	600.400	605.955	55.520	27.547	4.527	312.400	1.900	915.200	2%	6.04%	1.00%	859.617	907.252	915.573
CAMPEROS Y CAMIONETAS 10 AÑOS															
210	VENOS DE 1500 C.C	510.300	515.210	47.540	24.080	3.370	268.100	1.900	785.600	2%	6.04%	1.00%	737.654	769.499	781.630
212	DE 1500 + 2000 C.C	599.400	604.710	56.070	28.228	4.375	315.300	1.900	924.300	2%	6.04%	1.00%	869.224	908.374	919.627
213	MÁS DE 2000 C.C	686.700	692.385	63.720	32.477	5.311	338.600	1.900	1034.000	2%	6.04%	1.00%	969.472	1.016.120	1.024.869
CARGA MOTO															
219	VENOS 500E, 400E, 300E	486.600	491.060	44.407	22.557	3.701	249.000	1.900	731.400	6%	6.34%	1.30%	661.461	710.346	700.969
220	DE 500 + 1000 C.C	684.500	689.100	64.112	32.830	5.345	361.500	1.900	1052.000	6%	6.34%	1.30%	961.169	1.028.260	1.035.152
221	MÁS DE 1000 C.C	808.400	813.208	81.354	40.853	6.054	465.700	1.900	1234.000	6%	6.34%	1.30%	1.125.336	1.206.147	1.200.136
OFICIALES ESPECIALES															
410	VENOS DE 1500 C.C	540.900	545.430	49.619	25.156	4.195	281.200	1.900	824.000	6%	6.34%	1.30%	774.301	826.644	816.435
420	DE 1500 + 2000 C.C	630.100	635.217	61.029	31.723	5.232	354.300	1.900	984.000	6%	6.34%	1.30%	913.374	1.008.675	1.000.140
430	MÁS DE 2000 C.C	710.000	715.600	70.563	36.584	6.295	425.300	1.900	1134.000	6%	6.34%	1.30%	1.055.517	1.167.156	1.156.201
AUTOS FAMILIARES 3-9 AÑOS															
510	VENOS DE 1500 C.C	241.400	245.619	22.365	11.267	1.659	135.300	1.900	382.600	2%	6.04%	1.00%	346.481	357.275	366.541
520	DE 1500 + 2000 C.C	294.000	298.457	27.175	13.876	2.266	162.300	1.900	458.000	2%	6.04%	1.00%	424.128	435.220	444.606
530	MÁS DE 2000 C.C	342.700	347.449	31.758	16.985	2.645	178.700	1.900	524.200	2%	6.04%	1.00%	492.540	503.210	512.634
AUTOS FAMILIARES 10 AÑOS O MÁS															
540	VENOS DE 1500 C.C	229.400	233.708	20.365	10.261	1.467	116.300	1.900	358.000	2%	6.04%	1.00%	326.295	336.699	346.132
550	DE 1500 + 2000 C.C	266.200	270.874	23.337	12.001	1.802	140.400	1.900	408.500	2%	6.04%	1.00%	374.602	384.469	393.630
560	MÁS DE 2000 C.C	317.300	322.300	27.560	14.921	2.141	172.100	1.900	484.900	2%	6.04%	1.00%	452.210	461.939	471.159
VEHICULO 6-9 + PASAJEROS 3-9															
610	VENOS DE 1500 C.C	431.300	436.101	38.450	20.076	2.960	224.200	1.900	657.800	2%	6.04%	3.00%	617.548	627.247	637.457
620	2500 C.C O MÁS	571.800	576.750	50.570	26.669	3.946	303.300	1.900	874.600	2%	6.04%	3.00%	829.426	838.957	848.477
VEHICULO 6-9 + PASAJEROS 10															
610	VENOS DE 2500 C.C	588.700	593.725	51.605	25.612	3.121	285.300	1.900	930.500	2%	6.04%	3.00%	880.114	889.266	898.179
620	2500 C.C O MÁS	695.000	699.228	64.167	32.267	3.927	360.100	1.900	1054.000	2%	6.04%	3.00%	992.302	1.001.130	1.009.973
AUTOS NEGOCIO 3-9 AÑOS															
710	VENOS DE 1500 C.C	280.200	284.384	27.643	13.615	1.625	155.500	1.900	436.500	2%	6.04%	6.00%	403.364	413.365	423.171
720	DE 1500 + 2000 C.C	325.200	329.624	34.261	15.310	1.918	187.500	1.900	507.000	2%	6.04%	6.00%	473.339	483.290	493.444
730	MÁS DE 2000 C.C	400.600	405.162	44.467	22.332	2.204	246.900	1.900	622.400	2%	6.04%	6.00%	587.361	597.046	606.786
AUTOS NEGOCIO 10 AÑOS O MÁS															
710	VENOS DE 1500 C.C	274.100	278.057	24.967	12.369	1.263	154.500	1.900	426.500	2%	6.04%	6.00%	393.361	403.114	412.717
720	DE 1500 + 2000 C.C	319.000	323.140	32.552	14.406	1.595	175.500	1.900	494.500	2%	6.04%	6.00%	463.360	473.046	482.734
730	MÁS DE 2000 C.C	394.000	398.200	42.114	20.231	2.057	232.200	1.900	626.400	2%	6.04%	6.00%	594.664	604.266	613.742
BUS BUSETA SEPA. PÚBLICO															
810	BUS BUSETA URBANO	717.900	722.703	44.220	35.388	27.639	372.300	1.900	1444.000	6%	6.04%	5.00%	1.348.627	1.389.112	1.366.451
SERVI. PÚBLICO INTERMUNICIPAL															
910	VENOS DE 1500 C.C	710.200	715.000	43.706	36.001	27.350	368.200	1.900	1404.000	6%	6.04%	5.00%	1.307.304	1.346.178	1.323.755
920	1500 MÁS PASAJEROS	1.130.700	1.135.500	68.491	47.938	39.982	505.000	1.900	1944.000	6%	6.04%	5.00%	1.806.009	1.844.994	1.823.413

Fuente: Catalogo SOAT III. Tomado de Tienda Virtual del Estado Colombiano CCE-284-IAD-2020 el 20 de diciembre de 2022

Que la Secretaria General ejecutó el simulador dispuesto en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano en el micrositio del Acuerdo Marco CCE-284-IAD-2020, incluyendo los vehiculos que requieren la adquisición del SOAT, así:

JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.



Imagen 3: Simulador para estructura compra

[illegible]

Fuente: Simulador SOAT III, solicitud cotización Secretaria General 20 de diciembre de 2022

Nota: Para el detalle de los vehículos ver el cotizador cargado en plataforma por la Secretaría General de Soacha.

JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA.



JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Que realizada la consulta con los precios del catalogo de la plataforma de Colombia Compra eficiente del acuerdo marco que se encuentran vigente y publicado a la fecha diciembre 20 de 2022, se estima un valor para la compra de los SOAT por OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL MCTE (\$85.700.000,00).

Imagen 3: Simulador para estructura compra

Fuente: Tomado de Tienda Virtual del Estado Colombiano CCE-284-IAD-2020 el 20 de diciembre de 2022

Este proceso de adquisición se encuentra amparado por el CDP 4036 de fecha Junio 28 de 2022 de la Secretaría General con presupuesto de funcionamiento rubro 0104-2.1.2.02.02.007-2, el cual cuenta con recursos por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$159.134.964)

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. ...".

Que dentro de las funciones de la Dirección de Gestión Humana, está la de "Dirigir y desarrollar bajo la orientación y control de la Secretaría General, las actividades relacionadas con la administración del recurso humano, al servicio de diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Soacha" y en atención de esta función, la Dirección de Gestión Humana debe dar cumplimiento al marco normativo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por Decreto Municipal No. 158 del 1 de diciembre de 2021, el Alcalde Municipal de Soacha delego en los Secretarios de Despacho la competencia para celebrar contratos estatales, así como convenios interadministrativos sin límite de cuantía requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que con observancia de lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás Decretos reglamentarios, la Alcaldía Municipal de Soacha adelantó la compra de elementos derivados del papel y catón a través de la modalidad de **"Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios"** establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 en el cual se indica:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. as Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica." (Subrayado por fuera del texto)

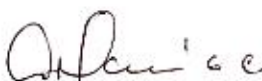
En análisis de la oferta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se observa que se encuentra vigente el Acuerdo Marco "Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros" vigente hasta el 20 de enero de 2024, a través de los cuales se pueden adquirir los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito que requiere la administración municipal de Soacha.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría General de la Alcaldía de Soacha procederá a realizar la ADQUISICIÓN DE LA DE PÓLIZAS DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA" por medio del Acuerdo Marco CCE-284-IAD-2020.

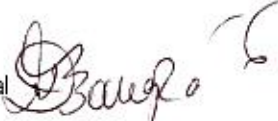
JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES
CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA EL
PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA.



Para constancia de lo anterior se firma en Soacha – Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de mayo de 2022.


LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria General

Proyectó Técnicamente: Diana Margarita Bogotá – Profesional Universitario Secretaria General
Proyectó Jurídicamente: Maria Camila Lozano – Abogada Secretaria General





Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros

Tabla de Contenido

Cláusula 1	Definiciones	3
Cláusula 2	Objeto del Acuerdo Marco	5
Cláusula 3	Alcance del objeto del Acuerdo Marco	5
Cláusula 4	Catálogo del Acuerdo Marco	5
Cláusula 5	Valor del Acuerdo Marco	6
Cláusula 6	Operación Secundaria del Acuerdo Marco	6
Cláusula 7	Precio	9
Cláusula 8	Actualizaciones del Catálogo	10
Cláusula 9	Facturación y pago	10
Cláusula 10	Obligaciones de los Proveedores	12
Cláusula 11	Obligaciones de las entidades compradoras	15
Cláusula 12	Obligaciones de Colombia Compra Eficiente	16
Cláusula 13	Plazo y vigencia del Acuerdo Marco	17
Cláusula 14	Cesión	18
Cláusula 15	Garantías	19
Cláusula 16	Declaratoria de Incumplimiento	20
Cláusula 17	Multas	20
Cláusula 18	Clausula Penal	21
Cláusula 19	Fusiones, escisiones y situaciones de cambio de control	22
Cláusula 20	Independencia de los Proveedores	23
Cláusula 21	Indemnidad	24
Cláusula 22	Caso fortuito y fuerza mayor	24
Cláusula 23	Confidencialidad	24
Cláusula 24	Solución de Controversias	24
Cláusula 25	Notificaciones	25
Cláusula 26	Supervisión	26
Cláusula 27	Documentos	26
Cláusula 28	Interpretación	26
Cláusula 29	Disponibilidad presupuestal	27
Cláusula 30	Firma del Acuerdo Marco	27
Cláusula 31	Lugar y ejecución de domicilio contractual	27





Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros

Entre los suscritos, María Constanza Contreras Jagua, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.752.440, en mi calidad de Subdirectora de Negocios (E) de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, encargada mediante la Resolución N°006 del 12 de enero de 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Resolución 1839 de 2019, actuando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con número de identificación tributaria - NIT 900.514.813-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina como Colombia Compra Eficiente, por una parte; y por la otra: **(i) COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** Sociedad Comercial anónima constituida mediante escritura pública No. 954 de marzo 5 de 1973, otorgada en la notaría cuarta de Bogotá D.C, autorizada para el funcionamiento mediante Resolución S.B 2380, como consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, representada legalmente por Francisco Javier Prieto, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.93; **(ii) MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, Sociedad Comercial anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública No. 428 de junio 22 de 1960, otorgada en la notaría segunda de Santa Marta, autorizada para el funcionamiento mediante Resolución S.B 277, como consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, representada legalmente por José Mauricio Malagón Acosta, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.560.043; **(iii) LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, Sociedad de economía mixta del orden nacional, constituida mediante escritura pública No. 2146 del 06 de agosto de 1954, otorgada en la notaría sexta de Bogotá D.C, autorizada para el funcionamiento mediante Resolución S.B 514, como consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, representada legalmente por Jacinto Alirio Salamanca Bonilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.352.186; quienes para los efectos del presente contrato se denominan los Proveedores, hemos convenido en celebrar este Acuerdo Marco de Precios, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que el Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, con el objeto de impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.
- II. Que dentro de las funciones asignadas a Colombia Compra Eficiente, deberá "(...) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo a los procedimientos que se establezcan para el efecto".
- III. Que los numerales 1, 3, 4, 7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011 asignan como funciones de la Subdirección de Negocios, (i) adelantar estudios de mercado sobre las



SOAT III - Evento 142912 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuesta](#)

Artículos y servicios

[Ver lista](#) [Agregar](#) [Eliminar](#) [Filtrar](#)

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada	
Los artículos no están en Lotes (36 artículos)					
 soa03-101 CICLOMOT...		1 0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-110 MOTOS Ma...		1 0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-120 MOTOS 10...		1 0000 (Unidad)	14.468.506,00 COP	14.468.506,00 COP	 mundial
 soa03-130 MOTOS Ma...		1 0000 (Unidad)	23.846.558,00 COP	23.846.558,00 COP	 mundial
 soa03-140 MOTOS Mo...		1 0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-211 CAMPERO...		1 0000 (Unidad)	1.279.350,00 COP	1.279.350,00 COP	 mundial
 soa03-212 CAMPERO...		1 0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-221 CAMPERO...		1 0000 (Unidad)	11.457.390,00 COP	11.457.390,00 COP	 mundial
 soa03-222 CAMPERO...		1 0000 (Unidad)	904.606,00 COP	904.606,00 COP	 mundial
 soa03-231 CAMPERO...		1 0000 (Unidad)	3.582.820,00 COP	3.582.820,00 COP	 mundial

 soa03-221 CAMPERO...	1.0000 (Unidad)	11.457.390,00 COP	11.457.390,00 COP	 mundial
 soa03-222 CAMPERO...	1.0000 (Unidad)	904.606,00 COP	904.606,00 COP	 mundial
 soa03-231 CAMPERO...	1.0000 (Unidad)	3.582.820,00 COP	3.582.820,00 COP	 mundial
 soa03-232 CAMPERO...	1.0000 (Unidad)	3.083.349,00 COP	3.083.349,00 COP	 mundial
 soa03-310 CARGA O ...	1.0000 (Unidad)	5.018.076,00 COP	5.018.076,00 COP	 mundial
 soa03-320 CARGA O ...	1.0000 (Unidad)	15.523.875,00 COP	15.523.875,00 COP	 mundial
 soa03-330 CARGA O ...	1.0000 (Unidad)	3.925.113,00 COP	3.925.113,00 COP	 mundial
 soa03-410 OFICIALES...	1.0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-420 OFICIALES...	1.0000 (Unidad)	1.016.431,00 COP	1.016.431,00 COP	 mundial
 soa03-430 OFICIALES...	1.0000 (Unidad)	1.218.559,00 COP	1.218.559,00 COP	 mundial
 soa03-511 AUTOS FA...	1.0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-512 AUTOS FA...	1.0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-521 AUTOS FA...	1.0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-522 AUTOS FA...	1.0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-531 AUTOS FA...	1.0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial
 soa03-532 AUTOS FA...	1.0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	 mundial

 soa03-531 AUTOS FA...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-532 AUTOS FA...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-611 VEHICULO...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-612 VEHICULO...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-621 VEHICULO...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-622 VEHICULO...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-711 AUTOS DE ...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-712 AUTOS DE ...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-721 AUTOS DE ...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-722 AUTOS DE ...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-731 AUTOS DE ...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-732 AUTOS DE ...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-810 BUSES Y B...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-910 SERVICIO ...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-920 SERVICIO ...	1.0000 (Unidad)	*	0,00 COP	0,00 COP	
Total de la base			85.324.633.00 COP		

 soa03-910 SERVICIO ...	 soa03-910 SERVICIO ...	0,00 COP	0,00 COP	
 soa03-920 SERVICIO ...	 soa03-920 SERVICIO ...	0,00 COP	0,00 COP	

Total de la base 85.324.633,00 COP

Mejor total (todos los proveedores) 85.324.633,00 COP
Ahorros 0,00 COP

Mejor total de proveedor 85.324.633,00 COP
Ahorros 0,00 COP



Respuestas

Exportar -		Vista		Avanzado		Buscar	
Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS - #051209	27/12/22 16:51	85.324.633,00 COP	100%	85.324.633,00 COP	0,00 COP	

Página 15 de 20

[GLPI #0846475] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Soporte <soporte@secop.gov.co>

27 de diciembre de 2022, 12:11

Para: PAOLA ALEJANDRA TORRES PINZON <ptorres.cto@alcaldiasoacha.gov.co>

Estimado Sr.(a) PAOLA ALEJANDRA TORRES PINZON

Su solicitud sobre 1 - TVEC - EVENTO DE COTIZACIÓN - ENTIDAD registrado con el número 0846475 a su nombre, ha sido resuelto por ANGIE PAOLA YEPES DUARTE , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2022-12-27 12:11**Tipo de solución:** Definitivo**Solución :**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, si después de enviar el evento a producción la Entidad Compradora requiere hacer cambios por errores o cualquier otra razón, o si el proveedor le hace una aclaración, la entidad debe editar el evento antes de la finalización del plazo para recibir respuestas, si no realiza este proceso es validación interna de la entidad.

En este caso la entidad puede editar el evento de cotización adjuntando de nuevo el simulador e indicándole a los proveedores que por favor indiquen que es la ultima oferta para que la entidad pueda finalizar el evento de cotización antes de tiempo.

Gracias por contactarnos, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal: www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web: <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>

Secobot: <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD): <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 -20 Piso 17 o Bogotá –Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio -Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP –CCE).

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadoservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_846475_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadoservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_846475_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución" 17

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--
Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6



Alcaldía Municipal de Soacha
N.I.T. 800094755
ORDEN DE COMPRA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

N.I.T. 860037013

Calle 33 No. 6B – 24, Mezzanine

Bogotá D.C., Bogotá D.C.

Atte: Maria Fernanda Amaya Solarte

licitaciones@segurosmondial.com.co

Teléfono: +57 1 285 5600

Número de Orden **103312**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **SOAT III**
 Fecha de Emisión **27/12/22**
 Fecha de Vencimiento **31/12/22**
 Comprador **Luz Marina Galindo Caro**
 Ordenador del gasto **Valida Items**
 Supervisor **LUZ MARINA GALINDO CARO**
 Teléfono **3133279436**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **IMPUESTO PROCULTURA 1%**
IMPUESTO ADULTO MAYOR 3%
 Justificación **CONTRATAR LAS POLIZAS QUE**
COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL
MUNICIPIO DE SOACHA PARA CUBRIR LOS
BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y/O POR
LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER
LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL
DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CON UNA O
VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEBIDAMENTE
AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.

Enviar a

Alcaldía Municipal de Soacha
 CARRERA 9 # 13 - 36
 Soacha Soacha
 Atte: Luz Marina Galindo Caro

Facturar a

Alcaldía Municipal de Soacha
 CARRERA 9 # 13 - 36
 Soacha , Soacha
 Atte: Luz Marina Galindo Caro

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	5645 soa03--101	CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0,00	0,00
2	5645 soa03--110	MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
3	5645 soa03--120	MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	14.468.506,00	14.468.506,00
4	5645 soa03--130	MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	23.846.558,00	23.846.558,00
5	5645 soa03--140	MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	5645 soa03--211	CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	1.279.350,00	1.279.350,00
7	5645 soa03--212	CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	5645 soa03--221	CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	11.457.390,00	11.457.390,00
9	5645 soa03--222	CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	904.606,00	904.606,00
10	5645 soa03--231	CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	3.582.820,00	3.582.820,00

19

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
11	5645	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	3.083.349,00	3.083.349,00
12	5645	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	5.018.076,00	5.018.076,00
13	5645	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	15.523.875,00	15.523.875,00
14	5645	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	3.925.113,00	3.925.113,00
15	5645	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
16	5645	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	1.016.431,00	1.016.431,00
17	5645	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	1.218.559,00	1.218.559,00
18	5645	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
19	5645	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
20	5645	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
21	5645	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
22	5645	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
23	5645	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
24	5645	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
25	5645	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
26	5645	soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
27	5645	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
28	5645	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
29	5645	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
30	5645	soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
31	5645	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
32	5645	soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00

Se aprobó la solicitud 177750

1 mensaje

Colombia Compra Eficiente <do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com>
Para: secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co

27 de diciembre de 2022, 18:06



Se aprobó la solicitud 177750

Proporcionado por Coupa

Hola Luz Marina,

¡Buenas noticias! Su solicitud ha sido **aprobada**. Haga clic en ver en línea para ver los detalles.

[Ver en línea](#)

Más detalles

Enviado Por Luz Marina Galindo Caro

Solicitud 177750

Orden 103312 para COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Entidad ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

Datos Adjuntos Simulador_presentado.xlsm (interno)
justificacion_compra_soat_diciembre.pdf (interno)
DISPONIBILIDAD_PRESUPUESTAL-2_(2)_(1)_(1).pdf (interno)

N.I.T. 800094755

Necesidad Del Bien O Servicio CONTRATAR LAS POLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA CUBRIR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y/O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Destinación Del Gasto Funcionamiento

Origen De Los Recursos Recursos propios

Asociado Al Acuerdo De Paz No

Supervisor De La Orden De Compra LUZ MARINA GALINDO CARO

Correo Electrónico Del Supervisor dbogota.cto@alcaldiasoacha.gov.co ; secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co

Teléfono Del 3133279436

Supervisor

Vencimiento De
La Orden De 31/12/22
Compra

Especificaciones
Adicionales De Entrega La entrega será coordinada con el supervisor de la orden de compra, así como los pagos correspondientes.

Gravámenes IMPUESTO PROCULTURA 1%
Adicionales IMPUESTO ADULTO MAYOR 3%

Integración Con
SIIF No

Código Unidad /
Subunidad ninguno
Ejecutora

Acepto
Términos Y Sí
Condiciones

Dirección de Envío

CARRERA 9 # 13 - 36
Soacha , Soacha 250051
Colombia
A la atención de: Luz Marina Galindo Caro

Presupuesto

Alcaldía Municipal de Soacha

cdp

- CDP o VF: cdp
- Número: 4036

Líneas

1.0 Und soa03--101 CICLOMOTOR para 0,00

Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036

1.0 Und soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c. para 0,00

Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036

1.0 Und soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c. para 14.468.506,00

Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036

1.0 Und soa03--130 MOTOS Más de 200c.c. para 23.846.558,00

Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036

1.0 Und soa03--140 MOTOS Motocarros para 0,00

Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036

1.0 Und soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años para 1.279.350,00

Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036

1.0 Und soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10 para 0,00

Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036

- 1.0 Und soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años para 11.457.390,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10 para 904.606,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años para 3.582.820,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10 para 3.083.349,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas para 5.018.076,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas para 15.523.875,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas para 3.925.113,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c. para 0,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c. para 1.016.431,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c. para 1.218.559,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años para 0,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10 para 0,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años para 0,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10 para 0,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años para 0,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10 para 0,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años para 0,00
Proveedor COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS • Mercancia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III •
Términos de pago Según el acuerdo marco • Términos de envío Según el acuerdo marco • Cuenta cdp-4036
- 1.0 Und soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10 para 0,00

- Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10 para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10 para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10 para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10 para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**
- 1.0 Und **soa03--920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros para 0,00**
 Proveedor **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS** • Mercancia **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT III** •
 Términos de pago **Según el acuerdo marco** • Términos de envío **Según el acuerdo marco** • Cuenta **cdp-4036**

Total	85.324.633,00 COP
--------------	--------------------------



Administración de gastos comerciales

Para cambiar sus preferencias de notificación, vaya a [aquí](#) y ajuste los parámetros

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2022



REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 7490

NIT. 800094755-7

CALLE 13 7-30

7305500

Fecha de Compromiso: 27 de diciembre de 2022

Beneficiario COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Nit: 860037013 - 6

No. C.D.P. 5645

Fecha de Expedición del C.D.P. 19 de agosto de 2022

Tipo de Compromiso Adquisición de Bienes y Servicios

Orden de Compra 103312

Fecha: 27/12/2022

31/12/2022

Objeto: CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA CUBRIR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y/O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
--------	-------------	-------

Gastos-Funcionamiento

Recurso Propio-Libre Destinación

ORDINARIO

0104 - 2.1.2.02.02.007 - 2

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

\$ 85.324.633,00

Total Compromiso

\$85.324.633,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Diciembre	\$85.324.633,00
Valor Total	\$85.324.633,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES

Director de Presupuesto